essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0136/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA LCO Nº33/2009 **"AMPLIACION Y REFACCION DEL CENTRO DE ATENCION DE USUSARIOS DE CAACUPE AD Referéndum 2010".**

FECHA : 16/02/10.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LCO Nº 33/09 "Ampliación refacción del centro de atención de usuarios de Caacupé AD referéndum 2010".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
NUMERO DEL PAC	139.469.
TOTAL DEL PAC	Gs. .300.000.000.
CDP AÑO 2010	Gs. . 188.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 33/09 "Ampliación y Refacción Cap Caacupe (Ad Referéndum).".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACION DEL CONTRATO	180 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna – UMSG-LB Nº 280/09**, de fecha 20/10/2009, Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones para responder al pedido de remodelación del local de Caacupé. Se adjunta carpeta con las especificaciones técnicas, planos y formulario para dicha contratación.
- **Comunicación Interna UOC/AT-JL Nº 064/09**, de fecha 05/11/2009, de la asesoría Técnica - UOC a Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se solicita la generación del CDP para la Licitación por Concurso de Ofertas "Ampliación Refacción del Centro de Atención al Publico de Caacupé a los efectos de completar datos y la documentación necesaria.
- **Comunicación Interna AJ/1476/09**, de fecha 15/12/09, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, en referencia a la Comunicación Interna UOC/0979/09 por la cual

se remite el PBC correspondiente a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/09, mencionando que, revisado y verificado el citado Pliego de Bases y Condiciones, él mismo no presenta objeciones de orden legal, por lo que corresponde, se siga con los trámites administrativos.

- **Comunicación Interna UOC Nº 0996/09**, de fecha 17/12/2009, de la Unidad Operativa de Contratación a Gerencia Administrativa a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones `para el llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas Nº33/09" AMPLIACION Y REFACCION DEL CENTRO DE ATENCION DE USUARIOS DE CAACUPE – AD REFERENDUM".
- **Resolución Nº 787/09**, de fecha 21/12/09, por la cual se aprueba el pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por concurso de Ofertas Nº 33/09, para la "AMPLIACION Y REFACCION DEL CENTRO DE ATENCION DE USUARIOS DE CAACUPE – AD REFERENDUM".
- **Comunicación Interna UMSG-LB Nº 334/09**, de fecha 24/12/2009, de la Unidad de Mantenimientos y Servicios Generales a Gerencia Administrativa, en la cual hace referencia a los cambios en la planilla de obra y en las especificaciones técnicas se agregaron detalles sobre lo referente a equipos de Acondicionador de Aire.

EMPRESAS INVITADAS

1 - Ing. Rafael Ruiz
2 - Ing. Agustín Báez O.
3 - Alfredo Frachi
4 - Ing Rodolfo Coronel V.
5 - Emprendimientos Integrales de Ingeniería
6 - M&M Ingenieria
7 - Ing. Miguel Canale

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

- ING. SIMEON PEDROZO ESCOBAR
- ING. RAMON SALVIONI
- ING. RAFAEL RUIZ LÓPEZ
- ALMAPI S.R.L.
- ING. MIGUEL R. CANALE
- R.EV. EMPRENDIMIENTOS

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 22 de Enero de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marco Aquino - Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Rubén Darío Villalba C. - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Señor Bruno Fernández con C.I.Nº 1.052.172 de la firma Almapi S.R.L., el Señor Gerald Loup con C.I.Nº 840.892 de la firma Salvioni Constructora, el Señor Alejandro Canale con C.I. Nº 2.493.531 de la firma Ing. Miguel Canale, el Señor Francisco Benítez con C.I.Nº 2.043.208 de la firma Ing. Simeón Pedrozo y el Señor Guillermo Bordón con C.I. Nº 1.431.522 de la firma R.EV. Emprendimientos, quienes firmaron el Acta de Apertura en representación de las respectivas oferentes.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, no existiendo observaciones que mencionar.

Posteriormente, pasamos a ordenar las ofertas de menor a mayor para la revisión detallada de las documentaciones adicionales no sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones y datos del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas**. Los datos son expuestos en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Empresa	Total Gs. ofertado I.V.A. incluido
1	ING. SIMEON PEDROZO ESCOBAR	131.389.590
2	ING. RAMON SALVIONI	186.812.400
3	ING. RAFAEL RUIZ LÓPEZ	187.412.620
4	ALMAPI S.R.L.	189.913.787
5	ING. MIGUEL R. CANALE	203.794.468
6	R.EV. EMPRENDIMIENTOS	208.009.229

La Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 59º Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", remitió notas a las firmas mencionadas, solicitando la presentación de la documentación faltante de carácter no sustancial, y fueron las siguientes:

- **Ing. SIMEÓN PEDROZO**:

  - Formulario Nº1.4 "Experiencia General en Construcción" (en el caso de obras privadas presentar las copias autenticidad de las facturas)
  - Formulario Nº1.5 "Facturación anual media en construcción" (copias de las facturas de los tres años).
  - Formulario Nº1.6 "Experiencia especifica en construcción" (falta certificado de recepción de obra de DIGESA y copia de factura del centro educativo PYTYVO de la coop. San Lorenzo Ltda.)
  - Formulario Nº1.7 "Lista del personal directivo y técnico asignado para la obra" (utilizar el modelo que está en el PBC)
  - Formulario Nº1.8 "Cronograma de permanencia de los directivo y técnicos asignados para la obras"
  - Formulario Nº1.9 y 1.10 "Hoja de Vida de los directivos y técnicos asignados a la obra" y "Compromiso de trabajo"(de las persona citada en el formulario Nº 1.7)
  - Formulario Nº1.11 "Lista de equipos comprendidos para la ejecución de obra" (falta el contrato de alquiler o carta de compromiso otorgado por el propietario de los equipos)
  - Formularios Nº1.12 " Cronograma de utilización de equipos"

Pasado.

- Constancia de SIPE

- **Ing. RAMON SALVIONI**:
  - Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente)
  - Certificado de cumplimiento tributario
  - Balance General, Estados de Resultados e Impuesto a la Renta de los tres últimos años.
  - Formulario Nº1.1 "Información sobre el oferente"
  - Formulario Nº1.4 "Experiencia General en Construcción" (en el caso de obras privadas presentar las copias autenticidad de las facturas)
  - Formulario Nº1.5 "Facturación anual media en construcción" (copias de las facturas de los tres años).
  - Formulario Nº1.6 "Experiencia especifica en construcción"
  - Formulario Nº1.7 "Lista del personal directivo y técnico asignado para la obra"
  - Formulario Nº1.8 "Cronograma de permanencia de los directivo y técnicos asignados para la obras"
  - Formulario Nº1.6 "Experiencia especifica en construcción"
  - Formulario Nº1.11 "Lista de equipos comprendidos para la ejecución de obra" (falta el contrato de alquiler o carta de compromiso otorgado por el propietario de los equipos)
  - Formularios Nº1.12 " Cronograma de utilización de equipos"
  - Formulario Nº1.14 "Metodología de Construcción"

- **Ing. RAFAEL RUIZ LOPEZ:**
  - Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente) falta.
  - Balance General, Estados de Resultados
  - Autorización del oferente a ESSAP S.A. para pedir referencias comerciales a las entidades financieras y bancarias de las que el oferente es cliente y/o a empresas especializadas de información comercial.
  - Existe diferencia en el formulario de Ofertas en las cantidades de algunos ítems que fueron redondeado, requerimos la rectificación o ratificación.
  - Formulario Nº1.1 "Información sobre el oferente" (la numeración de LCO es incorrecto)
  - Formulario Nº1.3 " Situación financiera"(información histórica correspondiente a los tres años anteriores)
  - Formulario Nº1.4 "Experiencia General en Construcción" (falta)
  - Formulario Nº1.6 "Experiencia especifica en construcción" (utilizar el modelo que esta el PBC.
  - Formulario Nº1.6 "Experiencia especifica en construcción"
  - Formulario Nº1.10 "Compromiso de trabajo del personal profesional propuesto para la obra"(falta)
  - Formulario Nº1.11 "Lista de equipos comprendidos para la ejecución de obra" (falta el contrato de alquiler o carta de compromiso otorgado por el propietario de los equipos)
  - Formulario Nº1.13 "Cronograma de obras" (el plazo previsto para la terminación figura (6) meses, no se ajusta al PBC)
  - Formulario Nº1.14 "Metodología de Construcción"(descripción de la metodología de construcción en los rubros de estructura, albañilerías y revoques – pisos –azulejos no se ajusta la descripción del Formulario de Ofertas del0 PBC)

Oviedo.

En ese sentido, el **Ing. SIMEÓN PEDROZO** no ha remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones ninguna de las documentaciones requeridas. El pedido fue reiterado por nota de fecha 05/02/2010, sin recibir respuesta alguna. Sobre el particular, mencionamos que el artículo 59º del Decreto Nº 21909 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", en su quinto párrafo señala: ***"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptase la corrección de errores aritmético, su oferta será rechazada..."***. Por lo mencionado precedentemente, no realizamos la evaluación de su oferta.

Respecto al requerimiento documental realizado al **Ing. RAMON SALVIONI**, mencionamos que la Planilla **1.4 "Experiencia General en Construcciones"** remitió las documentaciones requeridas, que en líneas generales, cumplen con las exigenciasn de la Convocante

El **Ing. RAFAEL RUIZ LOPEZ** ha enviado las documentaciones faltantes que le fueron requeridas, y en líneas generales cumple con las exigencias de la convocante.

CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo a los datos extraídos de los Formularios de Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta (Form. 101) y Balance General de las empresas que presentaron las ofertas más bajas, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1) ING. RAMON SALVIONI

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años

Año	2006	2007	2008
AC	138.829.838	321.893.408	258.953.068
PC	33.346.228	82.154.006	1.936.367
=	**4,2**	**3.9**	**133,7**

Promedio = 47.3 (cumple).

Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años

Año	2006	2007	2008
PT	33.346.447	82.154.006	1.936.367
AT	193.808.228	330.594.431	267.654.091
=	**0,2**	**0,2**	**7,2**

Promedio = 2,5 (cumple).

Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años

Año	2006	2007	2008
UNID	38.081.113	80.111.072	17.277.299
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000
=	**0.4**	**0,8**	**0,17**

Promedio = 1,4 (cumple)

2) ING. RAFAEL RUIZ DIAZ

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años

Año	2006	2007	2008
AC	37.799.552	32.627.365	58.421.250
PC	2.764.022	1.117.830	0

=	13,7	29,2	

Promedio = 21.5 (cumple).

Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años

Año	2006	2007	2008
PT	2.764.022	1.117.830	0
AT	226.294.090	258.799.224	294.918.081
=	**0,01**	**4,3**	**0**

Promedio = 1.4 (cumple).

Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años

Año	2006	2007	2008
UNID	42.062.478	22.898.201	20.293.797
CAPITAL	174.972.000	174.972.000	174.972.000
=	**0,2**	**0,1**	**0,1**

Promedio = 0,1(cumple)

EVALUACIÓN TECNICA DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, informó a través de la Comunicación Interna UMSG-LB026/2010, de fecha 01/02/10 la evaluación realizada a las ofertas recibidas en el marco de la presente licitación por concurso de ofertas, señalando lo siguiente:

- En la oferta más baja, presentada por el Ing. Simeón Pedrozo Escobar, se analizaron los precios unitarios de todos los rubros, y se encontraron que éstos están por debajo no solo del **precio de oferta** estimativo emitido por nuestra unidad, sino también por debajo del margen del costo del mercado. Además, el precio presentado por el oferente en el rubro de hormigón armado está completamente fuera de cualquier consideración técnica viable. ***Por estas razones se considera que esta oferta es inviable, puesto que afectaría a la calidad e incluso la conclusión de las obras requeridas***.

- En la oferta presentada por el Ing. Salvioni, Ing. Rafael Ruiz, ALMAPI S.R.L., Miguel L. Canale y R.EV. Emprendimientos, se observa que estas se acercan más a los precios considerados por la Unidad de Mantenimiento, y dentro de los precios del mercado.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Licitación Por Concurso de Ofertas*** **Nº 33/2009 "Ampliación y Refacción del Centro de Atención de Usuarios de Caacupé - AD referéndum"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa **ING. RAMON L. SALVIONI** presentó la oferta más baja en ***Gs.* 186.812.400 (Guaraníes ciento ochenta seis millones ochocientos doce mil cuatrocientos)**, la cual en líneas generales cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Asimismo, se analizó la segunda oferta más baja, que fue presentada por el **ING. RAFAEL RUIZ LOPEZ** en la suma **Gs. 187.412.620 (Guaraníes Ciento Ochenta y siete millones cuatrocientos doce mil seiscientos veinte)**, la cual en líneas generales cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Se sugiere la realización de un Dictamen de la Asesoría Jurídica con el objeto de asegurar a la Essap S.A. el cumplimiento de los aspectos legales en la presente contratación.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC